



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Diputada Federal

Lucía

FLORES OLIVO

Con Esperanza Podemos

1er. Informe de Actividades Legislativas

LXIV Legislatura



Presentación

Como Legisladora de la República, tengo el alto honor de representar a los habitantes de la Cuarta Circunscripción y particularmente a los de mi Alcaldía: Venustiano Carranza, Ciudad de México.

A un año de iniciada la LXIV Legislatura, en MORENA hemos apoyado cambios sustanciales en el rumbo de la Cuarta Transformación, respondiendo a las demandas de la sociedad mexicana para garantizar mejores condiciones de vida y mayores oportunidades de desarrollo.

Desde que rendí protesta como Diputada Federal he tenido el claro compromiso de contribuir al cambio de régimen tan necesario en nuestro país. Esta Diputación ha sido abierta a escuchar todas las voces, de todas las ideologías y posiciones partidistas, para construir cambios de fondo y no únicamente de forma.

Este primer año de la Legislatura ha sido intenso y por demás productivo. Como Poder Legislativo hemos avanzado con autonomía pero respaldando las políticas del Presidente Andrés Manuel López Obrador, conjuntando esfuerzos para materializar la transformación tan anhelada por las familias mexicanas.

Soy integrante de Comisiones fundamentales para lograr mejores condiciones de vida para las personas y mayor desarrollo económico para el país: Vivienda (Secretaria), Seguridad Social (Integrante) y Comunicaciones y Transportes (Integrante).

Como Diputada de MORENA tengo claro que son nuevos tiempos, y por lo tanto debemos ser gobernantes distintos, debemos ser cercanos al pueblo. Por eso mismo, desde el inicio de mi gestión inauguré mi Módulo de Atención Ciudadana, para atender personalmente a los vecinos de nuestra alcaldía y ser un vínculo gestor ante las instituciones de los diversos niveles de gobierno.

El trabajo social ha sido fundamental en esta Diputación, brindando talleres de emprendimiento y jornadas comunitarias a los habitantes de la demarcación. Asimismo, la gestión ha sido la vía para contribuir a la resolución de problemáticas, acercando las instituciones a las personas y facilitando trámites gubernamentales para las personas.

La austeridad es parte de esta nueva era, en nuestra labor comunitaria se ha demostrado que se puede hacer mucho con pocos recursos económicos; con trabajo y pasión se está contribuyendo a los cambios que México necesita.

Es un honor ser parte de esta Cuarta Transformación desde la histórica Legislatura de la paridad de género, acompañada de mujeres y hombres talentosos que cada día ponen su empeño para alcanzar acuerdos para el bien de la Nación .

Por este medio informo el trabajo que he venido realizando en este Primer Año de Actividades Legislativas: ¡es momento de rendir cuentas!

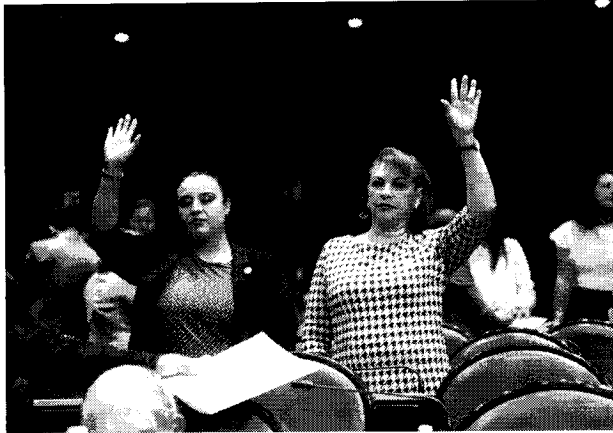
Ante ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento este informe detallando los trabajos realizados para construir esperanza.



Dip. Fed. Lucia Flores Olivo
Cuarta Circunscripción
Venustiano Carranza, CDMX

Trabajo Legislativo

Durante el primer año de la LXIV Legislatura hemos impulsado la transformación institucional del país, reorganizando administrativamente el Gobierno para eficientar el quehacer público.



Desde el Congreso de la Unión trabajamos para construir las bases legales para la Cuarta Transformación de la República, encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y nuestro partido político, el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

Ha sido un año caracterizado por la intensidad de los trabajos legislativos, siempre con el pleno objetivo de responder a la expectativa del pueblo. En ese sentido, como Diputada Federal he aprobado importantes reformas junto a los integrantes de mi Grupo Parlamentario, para el desarrollo de México.

Entre los cambios que discutimos y aprobamos en el Pleno durante este periodo, destacan:

Reformas Constitucionales

- Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero e inmunidad.
- Reforma a los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución, en materia educativa.
- Reformas al artículo 22 y la Fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.

- Reforma al Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.
- Reforma a los artículos 10, 16, 21, 31, 35, 36, 73, 76, 78 y 89 de la Constitución, para la creación de la Guardia Nacional.
- Reformas a los artículos 35, 36, 41, 73, 81, 83, 99, 116 y 122 de la Constitución Política, en materia de consulta popular y revocación de mandato.
- Reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política, en materia de Paridad de Género.



Nuevas legislaciones:

- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, abrogando la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
- Leyes reglamentarias de la Guardia Nacional (de la Guardia Nacional, Sobre el Uso de la Fuerza y del Registro de

Detenciones, así como las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

- Ley Federal de Austeridad Republicana.



Reformamos las leyes existentes, entre las que destacan:

- Reforma a los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales
- Reformas a diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reformas Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Reformas a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- Reformas a diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social a fin de mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras del hogar.

- Reforma a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales, en materia de licencia para padres con hijos enfermos de cáncer.
- Reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) para convertirse en el Banco del Bienestar.
- Reformas a diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de la Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y del Instituto Mexicano del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.
- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Atendimos nuestra facultad exclusiva como Cámara de Diputados para analizar y aprobar:

- Paquete Económico y Presupuesto 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo.

INICIATIVAS DE LEY

Durante este primer año promovimos:

- Penas y sanciones económicas contra servidores públicos, contratistas y permisionarios que permitan el robo de energía eléctrica en el país.
- Regulación de las aplicaciones de



alertamiento de desastres naturales, por la Secretaría de Gobernación.

- Fortalecimiento de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para elaborar y conducir la Política Nacional de Vivienda, contribuyendo a garantizar un hogar adecuado para todas y todos los mexicanos.

Además suscribimos:

- Eliminación de la inmunidad a servidores públicos.
- Simplificación de la estructura del Instituto Nacional Electoral.
- Expedición de un marco normativo para incentivar las políticas públicas encaminadas a la detección temprana del cáncer infantil y la recuperación de pacientes.

COMISIONES LEGISLATIVAS



Recordemos que el trabajo legislativo se consolida a través de las iniciativas y puntos de acuerdo -así como de otros instrumentos y facultades del Congreso de la Unión- que se analizan desde cada Comisión Legislativa.

Como Diputada del Congreso de la Unión, represento a mi Grupo Parlamentario como Secretaria de la Comisión de Vivienda e integro las Comisiones de Seguridad Social, y Comunicaciones y Transportes. Durante este Primer Año, el trabajo en estas Comisiones ha sido constante y permanente, caracterizado por atender los asuntos que nos han remitido por parte de la Mesa Directiva, por lo que resulta importante destacar las participaciones que se han tenido.

➤ COMISIÓN DE VIVIENDA

En la Comisión de Vivienda reconocemos la necesidad de millones de mexicanos por tener un patrimonio propio, ya que como lo manifiestan tratados internacionales y nuestra Carta Magna, es un derecho humano. Pero lamentablemente, es un rubro que hasta el día de hoy, el Estado le ha quedado a deber a la población mexicana.

Los integrantes de la Comisión, sabemos que el México en el que hoy vivimos requiere no sólo la participación activa del Ejecutivo, sino también la participación conjunta de todos los actores inmersos en la actualización del derecho positivo y la impartición de justicia.



Con pleno compromiso, los diputados hemos analizado diversos asuntos y emprendido acciones tanto legislativas como de gestión para que la sociedad tenga mayores oportunidades para acceder a una vivienda, priorizando a los sectores más desprotegidos.

Subcomisiones de trabajo

El 05 de diciembre del año 2018, los diputados integrantes del pleno de la comisión aprobamos la creación de dos subcomisiones: la subcomisión para elaborar una propuesta legislativa que armonice y alinee todo el marco jurídico nacional en materia de vivienda; y la subcomisión para dictaminar los asuntos que le sean turnados a la comisión, formando parte de esta última.

Durante este año, en la **Subcomisión para dictaminación de los asuntos** hemos atendido la totalidad de los asuntos recibidos por la Comisión, informando que no se presenta rezago legislativo alguno. El trabajo de la Subcomisión ha sido vasto y siempre considerando la pluralidad de opiniones y el bienestar general.

Reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión

Por otra parte, durante este periodo hemos realizado siete Reuniones Ordinarias y cinco Reuniones Extraordinarias, asistiendo a la totalidad de las reuniones contribuyendo al quórum necesario para analizar los dictámenes de las siguientes minutas, iniciativas de ley y puntos de acuerdo:



Minutas

- Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2o., 6o., 8o., y 71 de la Ley de Vivienda.
- Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de accesibilidad a la vivienda.
- Minuta Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 3o. Y la fracción V del artículo 6o. de la Ley de Vivienda, y se adiciona la fracción XX al artículo 3o. de la Ley General de Asentamientos.

- Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 61 y 73 de la Ley de Vivienda.
- Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 71 de la Ley de Vivienda.
- Minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIII al artículo 6o. y una fracción XVIII recorriéndose la actual en su orden, al artículo 8o. de la Ley de Vivienda.

Iniciativas de ley

- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (Recibida el 18 de octubre de 2018).
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (Recibida el 23 de noviembre de 2018).
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (Recibida el 05 diciembre de 2018).
- Proyecto de Decreto que deroga el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (Recibida el 24 de octubre de 2018).
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. (Recibida el 07 de febrero de 2019).
- Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. (Recibida el 18 de junio de 2019).
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (Recibida el 04 de abril de 2019).
- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. (26 de abril de 2019).
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 57 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (Recibida el 14 de mayo de 2019).

- Proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. (Recibida el 14 de mayo de 2019).
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 8º. de la Ley de Vivienda. (Recibida el 14 de mayo de 2019).
- Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 3 de la Ley de Vivienda. (Recibida el 05 de agosto de 2019).

Puntos de acuerdo

- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a suspender los desalojos de vivienda, la venta de vivienda adjudicada y cobranza extrajudicial, y hacer público el procedimiento de cancelación de contrato en favor de la empresa Telra Reality, a la cual se le encomendó el control.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del INFONAVIT.



Reuniones de trabajo

- El 05 de diciembre de 2018, la Junta Directiva de la Comisión nos reunimos con el Presidente de CANADEVI, el Ingeniero Carlos Guillermo Medina Rodríguez; el Vicepresidente de CANADEVI, Licenciado Gonzalo Enrique Méndez Dávalos; el Presidente Nacional de CONOREVI, Arquitecto Oswaldo Sierra Villajuana; el Vicepresidente “C” de CONOREVI, Arquitecto Alfonso Bejos Paredes; así como con el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de SEDATU, Doctor Armando Rosales García. La reunión tuvo por objetivo el recibir sus solicitudes de reasignación/asignación de recursos federales para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019.
- El 27 de febrero de 2019, los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Vivienda sostuvimos una reunión con funcionarios de SEDATU, INFONAVIT, FOVISSSTE y CONAVI, para establecer las relaciones necesarias y trabajar desde el Legislativo y el Ejecutivo para enfrentar los retos presentes en el sector vivienda.
- El 22 de marzo de 2019, en mi calidad de Secretaria de Vivienda sostuve una reunión con el Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) para buscar mecanismos de acceso de vivienda para sectores vulnerables de la alcaldía Venustiano Carranza.
- El 11 de abril de 2019, los integrantes de la



Comisión sostuvimos reunión con funcionarios de la SEDATU para trabajar en una reforma que le garantizará a la Secretaría la obligación de formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda y al programa nacional en la materia.

Creación de Grupo de Trabajo para la gestión de vivienda

Durante la 4ª Reunión Ordinaria, el pleno de la Comisión aprobamos la creación de un Grupo de Trabajo para la gestión de vivienda en beneficio de nuestros representados.

En mi calidad de Diputada, formé parte de este grupo para la LXIV Legislatura, el cual fue constituido por ocho legisladores representando pluralmente a los grupos parlamentarios.

Foro Nacional de Vivienda 2019

Reconociendo que para lograr un cambio sustancial se requiere escuchar a los diversos interesados, apoyé la iniciativa para realizar una serie de foros nacionales en materia de vivienda con la finalidad de involucrar a la sociedad en general, organizaciones, organismos de gobierno e instituciones para contribuir a la generación de la legislación adecuada en la materia, que permita el relanzamiento de una política nacional de vivienda en beneficio de la población mexicana.



El 06 de marzo de 2019, en el pleno de la Comisión aprobamos la realización de cinco foros nacionales con sedes en: Ciudad de México, Guadalajara, Mérida, Puebla y Morelia.

El 24 de abril del presente año se realizó el foro en la ciudad Capital, participando con diversos compañeros diputados

y analizando las propuestas de los representantes de SEDATU, CONAVI, INVI, INFONAVIT, FOVISSSTE, COPARMEX, el Consejo del Notariado Mexicano, el colectivo ciudadanía 19s, así como de académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana.

➤ COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social es un derecho manifiesto no sólo en el marco jurídico mexicano, sino que se encuentra reconocido y salvaguardado en instrumentos internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, como lo es la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de la Organización de las Naciones Unidas, así como otros ordenamientos creados para proteger a los trabajadores y a sus familias.

En este sentido, en el seno de la Comisión de Seguridad Social reconocemos que este derecho es uno de los grandes ejes rectores de nuestra sociedad, esencial para alcanzar el mínimo de bienestar a través de la dignificación del trabajador. Es por eso que cumpliendo con nuestro mandato hemos trabajado para fortalecer el ejercicio de los derechos fundamentales con estricto apego a la norma, y promoviendo mejores políticas públicas y administrativas que promuevan la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas.



Durante este periodo, se realizaron diez reuniones ordinarias y dos extraordinarias, asistiendo a su totalidad para revisar y dictaminar las iniciativas de ley y minutas que inciden en el mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad social en beneficio de la población usuaria. Entre los asuntos que analizamos se encuentran:

Minutas

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del ISSSTE. (Relativo al acceso y disfrute a la seguridad social a los cónyuges del mismo sexo).
- Que adiciona el artículo 137 Bis de la Ley Seguridad Social.
- Que reforma diversos artículos de la Ley del ISSSTE, del ISFAM y del IMSS.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Educación, Ley General de Salud, ley del IMSS y Ley del ISSSTE.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social 140 Bis, Ley del ISSSTE 37 Bis, y la Ley del Trabajo 42, 132 y 170 Bis.

Iniciativas de ley

- Que deroga la fracción del artículo 132 de la Ley del Seguro Social y la fracción I del artículo 136 de la Ley del ISSSTE.
- Que reforma los artículos 201 y 205 de la ley del Seguro Social.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, artículos 279 Ter y 283 de la Ley Federal del Trabajo.
- Que reforma el artículo 102 de la Ley del Seguro Social.
- Que reforma los artículos 64, 65, 84, 127, 130 y 144 de la Ley del Seguro Social.

➤ COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Para el desarrollo económico de nuestro país, es fundamental contar con una infraestructura de comunicaciones moderna, integral, sustentable y que contribuya a garantizar una vida digna a los mexicanos.

Desde la Comisión trabajamos con el compromiso de:



- Garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y telecomunicación.
- Mejorar la regulación de carreteras, puentes, caminos federales, así como de las operaciones portuarias, el tráfico aéreo y el servicio de transporte ferroviario.
- Democratizar el acceso a todos los servicios para que se conviertan en motores de desarrollo y generar prosperidad a la Nación.

En esta Comisión hemos recibido múltiples puntos de acuerdo sobre problemáticas con incidencia nacional o regional, así como diversas iniciativas para reformar las leyes que nos competen analizar, entre las que destacan:

Iniciativas de ley

- Que reforma los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin que los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros otorguen

descuentos del 50 por ciento a estudiantes de educación media superior y superior de manera permanente.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Puntos de Acuerdo

- Relativo al funcionamiento y operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos a disposición de distintas autoridades.
- Por el que se exhorta a la SCT, para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la ASF, contenidas en el primer informe de la revisión de la Cuenta Pública 2017.
- Relativo al aumento de tarifas de camiones de transporte público en Mexicali, Baja California.
- Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a atender la publicación de los lineamientos para el fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad.



TRABAJO COMUNITARIO

Desde el primer día que asumí el cargo sabía la importancia de trabajar por y para la comunidad. Es por eso que instalamos nuestro Módulo de Atención Ciudadana para garantizar un espacio de diálogo directo con los habitantes de Venustiano



Carranza y contribuir a resolver sus problemáticas a través de la gestión ante autoridades de los tres niveles de gobierno.

Además, durante este Primer Año promovimos diversas actividades comunitarias para beneficio de miles de personas... y ¡vamos por más!

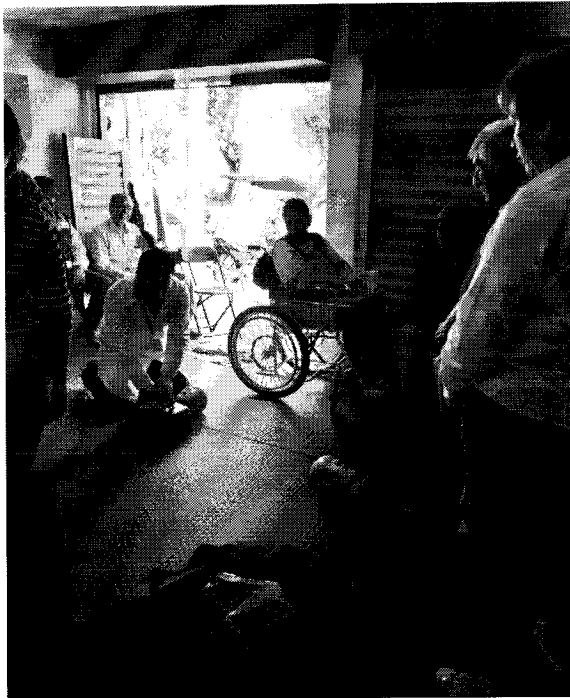
JORNADAS

- ✓ Salud Visual
- ✓ Entregas de actas de nacimiento
- ✓ Vacunación antirrábica
- ✓ Toma y entrega de fotografías tamaño infantil
- ✓ Vamos todos al cine

SERVICIOS

- ✓ Asesorías jurídicas
- ✓ Acupuntura
- ✓ Gestiones ante diversas dependencias
- ✓ Corte de cabello
- ✓ Optometría





TALLERES DE EMPRENDIMIENTO

- ✓ Elaboración de paletas de chocolate
- ✓ Bisutería
- ✓ Tejido

CAPACITACIONES

- ✓ Primeros auxilios
- ✓ Formación política

ATENCIÓN CIUDADANA

- ✓ Sillas de ruedas
- ✓ Andaderas

- ✓ Bastones
- ✓ Lentes graduados
- ✓ Luminarias escolares
- ✓ Insumos médicos
- ✓ Láminas de asbesto
- ✓ Cobijas

EVENTOS TEMÁTICOS

- ✓ Día de Reyes Magos
- ✓ Día del Niño
- ✓ Día de las Madres
- ✓ Día de Muertos

